



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 07 de mayo de 2025

VISTO:

El EXP: 5241/2025, mediante el cual se solicita la baja de bienes patrimoniales; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. María Belén Piola, dependiente de la Secretaría de Extensión, de la Facultad de Psicología, solicita la baja de bienes patrimoniales que se encuentran a su cargo.

Que la Comisión Técnica designada a los efectos, conforme a lo dispuesto por la Secretaría General de la Fapsi, comparecen a realizar la verificación de los respectivos bienes constatando que no están en condiciones para seguir prestando utilidad alguna.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado.-

Que corresponde protocolizar la misma.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la baja patrimonial de los bienes que a continuación se detallan y que se encuentran a cargo de la Mgtr. María Belén Piola (DNI 26.548.821), atento a los considerandos precedentes:

- UNA (1) Impresora, Brother, modelo HL – 1200, serie: U63974G5N772596.

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA, y por Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas